

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de **Sesión ORDINARIA N° CUARENTA Y OCHO, celebrada a las 17:30 horas del día Martes 8 DE SETIEMBRE del 2020**, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal.
Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

Acuerdos Tomados

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda enviar a la Administración Municipal la nota con consecutivo N°SEC-CON-2020#313, Nota de los vecinos de la Urbanización Pedro Nolasco (en donde solicitan se le dé solución al problema de inundación en la urbanización causado por la zanja), para que determinen a quien le corresponde atender este tema, si a la Comisión Nacional de Emergencia o a la Unidad Técnica **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir a la Administración Municipal para que sea atendida, la nota con consecutivo N°SEC-CON-2020#313, de parte de los vecinos de la Urbanización Pedro Nolasco, en donde solicitan una área de juego en el lote que fue donado para este fin. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda autorizar a la Señora Alcaldesa Eva Vásquez Vásquez para para que firme los respectivos traspasos, a título de donación por parte del INDER a la Municipalidad de Bagaces, de los siguientes predios:

| asentamiento | Plano catastrado | Área (m2) |
|---------------------|-------------------------|------------------|
| Bagatzí | G-963518-1991 | 15.221,12 |
| Llanos de Cortés | G-296106-1995 | 10.014,23 |
| San Ramón | G-1004486-2005 | 9.668,00 |
| La Falconiana | G-364048-1996 | 6.541,91 |
| La Soga | G-166256-1994 | 8.881,16 |

Al mismo tiempo, este Concejo Municipal acepta la donación respectiva de estos predios, para el desarrollo deportivo y recreativo en las comunidades. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda otorgar licencia sin goce de dieta, al Regidor Propietario Juan José Núñez Chaverri, por motivo de su cirugía prioridad alta, y los cuidados post operatorios que esta requiere. Tal licencia será otorgada por un plazo de 14 días y en el entendido de que posee una epicrisis **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos ampliada, la moción presentada por la Regidora Gisselle Chavaría Cruz, la cual se lee:

“Mociono para que se proceda a RECHAZAR, en todos sus extremos petitorios, el RECLAMO INDEMNIZATORIO, formulado con fecha del 19 de junio del 2020, por la Sucesión de quien en vida fue LUIS RAMÓN MORALES LÓPEZ, en virtud de que dicho reclamo se encuentra PRESCRITO de conformidad con lo que dispone el artículo 198 de la Ley General de Administración Pública y además, debido a la falta de legitimación de dicha Sucesión para reclamar el pago de la indemnización que pretende contra la Municipalidad de Bagaces” **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a la Administración coordinar con el Señor Ingeniero Vernon Rodríguez, Gestor Ambiental Municipal la realización de un inventario de árboles con crecimiento exagerado de ramas, para su debida poda y así iniciar todo el proceso que con llevan los requisitos para realizar la mencionada poda de ramas de los árboles inventariados, esto en el distrito primero. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar se coordine con el Delegado Cantonal de la Fuerza Pública GAR, el “Programa Comunidad Organizada Contra el Ampa”, para que sea impartido en el Distrito de Bagaces, centros y caseríos, Distrito de Guayabo, Distrito de Fortuna y Distrito de Río Naranjo. Siendo esto coordinado por los Síndicos y Concejos de Distritos respectivos.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

El Concejo municipal de Bagaces acuerda remitir nota con consecutivo “*SEC-CON-2020#207, Nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Montenegro (en donde solicitan la revisión de la ejecución de los servicios de mantenimiento de parque y limpieza de cordón en caño en la comunidad de Montenegro)*” a la Administración Municipal para su respectivo trámite. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

El Concejo municipal de Bagaces acuerda aprobar la solicitud realizada por el Concejo de Distrito de Fortuna, en cuanto a la solicitud para el cambio de destino de los saldos de proyectos de partidas específicas de años anteriores, con cargo al Presupuesto Nacional, que esta normado en la Ley #7755.

Así mismo, se solicita a la Asamblea Legislativa hacer el respectivo trámite de cambio y que de esta forma se puedan aprovechar los saldos de las partidas específicas de años anteriores, en los nuevos proyectos que a continuación se detallan:

PROYECTO:

1. GIMNASIO DISTRITO FORTUNA

| Año | Nombres de partidas específica | Saldo final al 31/12/2019 | Nuevo destino |
|--------------|---|----------------------------------|----------------------------------|
| 2002 | Transferencia de Gobierno, Gimnasio Distrito Fortuna | ₡8.328.537.46 | GIMNASIO DISTRITO FORTUNA |
| 2019 | Construcción de Parque Recreativo y Cultural en la comunidad de Fortuna, distrito Fortuna | ₡3.096.990.00 | |
| Total | | ₡11.425.527.46 | |

DETALLE:

1. De la Partida: **“Transferencia de Gobierno, Gimnasio Distrito Fortuna”** del año 2002 del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, por un monto de ¢8,328.537.46, al mismo proyecto, **“Gimnasio Distrito Fortuna”**.
2. De la Partida: **“Construcción de Parque recreativo y cultural en la comunidad de Fortuna, distrito Fortuna”** del año 2019, del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, publicado en la Gaceta del 11 de diciembre del 2018, código presupuestario N°7010426928023103310, por un monto de ¢3,096.990.00, a un nuevo proyecto denominado **“Gimnasio Distrito Fortuna”**

➤ **PROYECTO NUEVO DESTINO:**

2. “I ETAPA DE REMODELACIÓN, CON BASE EN LA LEY 7600, ESCUELA SANTA FE, DISTRITO DE FORTUNA”.

| Año | Nombres de partidas específicas | Saldo final al 31/12/2019 | Nuevo destino |
|--------------|---|----------------------------------|---|
| 2014 | A) Ampliación de caseta de velorio cementerio II Parte, Distrito Fortuna | ¢464.839.90 | I ETAPA DE REMODELACIÓN , CON BASE EN LA LEY 7600, ESCUELA SANTA FE, DISTRITO DE FORTUNA |
| 2014 | B) Continuar con la construcción salón multiuso segunda etapa barrio Miravalles, en propiedad de la Asociación de Desarrollo Integral, distrito Fortuna | ¢190. 263.00 | |
| 2015 | C) Continuar con la construcción de la capilla de velorio en su III etapa, en propiedad de la Asociación de Desarrollo Integral, distrito Fortuna. | ¢65.740.03 | |
| 2016 | D) Continuar con la construcción de la capilla de velorio en su IV etapa, en propiedad de la Asociación de Desarrollo Integral , distrito Fortuna. | ¢ 59.149.68 | |
| Total | | ¢779.992.61 | |

DETALLE:

- A)** De la Partida: “**Ampliación de caseta de velorio cementerio II Parte, Distrito Fortuna, distrito Fortuna**” del año 2014, del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, código presupuestario N°7010423028023103120, por un monto de ¢464. 839.90,
- B)** De la Partida: “**Continuar con la construcción salón multiuso segunda etapa barrio Miravalles, en propiedad de la Asociación de Desarrollo Integral, distrito Fortuna**” del año 2014, del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, código presupuestario N°7010423228023102151, por un monto de ¢190.263.00.
- C)** De la Partida: “**Continuar con la construcción de la capilla de velorio en su III etapa, en propiedad de la Asociación de Desarrollo Integral , distrito Fortuna**”, del año 2015, del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, publicada en la Gaceta del 12 de setiembre del 2014, código presupuestario N°7010422928023103120, por un monto de ¢65.740.03
- D)** De la Partida: “**Continuar con la construcción de la Capilla de Velorio en su IV etapa, en propiedad de la Asociación de Desarrollo Integral, distrito Fortuna.** del año 2016, del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, publicada en la Gaceta del 24 de setiembre del 2015, código presupuestario N°7010423828023103120, por un monto de ¢59.149.68.

Todas las anteriores partidas (A, B, C, D) serán para el nuevo proyecto, “**I etapa de remodelación, con base en la ley 7600, Escuela Santa Fe, distrito de Fortuna**”.

➤ **PROYECTO NUEVO DESTINO:**

3. “MEJORAS A LA ESCUELA FAUSTO GUZMÁN CALVO, DISTRITO FORTUNA”

| Año | Nombres de partidas específicas: | Saldo final al 31/12/2019 | Nuevo destino |
|-------------|---|----------------------------------|---|
| 2015 | A) Mejoras a la escuela Fausto Guzmán Calvo, Distrito Fortuna | ¢ 55.829.32 | MEJORAS A LA ESCUELA FAUSTO GUZMÁN |
| 2016 | B) Mejoras en las aulas de la escuela Cuipilapa, distrito Fortuna | ¢237.020.00 | |

| | | | |
|--------------|---|----------------------|--|
| 2016 | C) Compra de Play Ground para la escuela de San Bernardo, distrito Fortuna | € 542.071.00 | CALVO, DISTRITO FORTUNA |
| 2016 | D) Compra de Play Ground para el barrio Las Margaritas, distrito Fortuna | €327.000.00 | |
| Total | | €1.161.920.32 | |

DETALLE:

A) De la Partida: **“Mejoras a la escuela Fausto Guzmán Calvo, Distrito Fortuna”** del año 2015, del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, publicada en la Gaceta del 12 de setiembre del 2014, código presupuestario N°70104238223103410, por un monto de €55. 829.32.

B) De la Partida: **“Mejoras en las aulas de la escuela Cuipilapa, distrito Fortuna”** del año 2016, del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, publicada en la Gaceta del 24 de setiembre del 2015 código presupuestario N°7010423528023103410, por un monto de €237 020,00.

C) De la Partida: **“Compra de Play Ground para la escuela de San Bernardo, distrito Fortuna”**, del año 2016, del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, publicada en la Gaceta del 24 de setiembre del 2015, código presupuestario N°7010423628023103410, por un monto de €542. 071.00.

D) De la Partida: **“Compra de Play Ground para el barrio Las Margaritas, distrito Fortuna”** del año 2016, del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, publicada en la Gaceta del 24 de setiembre del 2015, código presupuestario N°7010423728023103310, por un monto de €327. 000,00

Todas las anteriores partidas (A, B, C, D) serán para el nuevo proyecto, **“Mejoras a la Escuela Fausto Guzmán Calvo, Distrito Fortuna”**

➤ **PROYECTOS NUEVOS:**

4) **A) 50% “REMODELACIÓN DE COCINA IGLESIA CATÓLICA SAN BERNARDO, DISTRITO DE FORTUNA.**

5.) B) 50% “CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO DE LA IGLESIA CATÓLICA COMUNIDAD CUIPILAPA, DISTRITO DE FORTUNA. I ETAPA”

| Año | Nombre de partida específica | Saldo final al 31/12/2019 | Nuevos destinos: |
|------------|--|----------------------------------|---|
| 2017 | Construcción de 330mts de acera peatonal, distrito Fortuna | €5. 440. 882.00 | A) 50% PARA REMODELACIÓN DE COCINA IGLESIA CATÓLICA SAN BERNARDO B) 50% CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO DE LA IGLESIA CATÓLICA. DISTRITO DE FORTUNA, COMUNIDAD CUIPILAPA. I ETAPA |

DETALLE:

De la Partida: “Construcción de 330mts de acera peatonal, distrito Fortuna” del año 2017, ley N°9411, del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, publicada en la Gaceta del 12 de diciembre del 2016, alcance N°299C, código presupuestario N°7010423128023102151, por un monto de €5.440. 882,00. Esta partida se dividirá en dos nuevos proyectos, distribuidos en partes iguales, los cuales son:

-A) 50% “Remodelación de Cocina Iglesia Católica San Bernardo, Distrito de Fortuna.

-B) 50% “Construcción de la Primera Etapa de Salón Multiuso de la Iglesia Católica Comunidad Cuipilapa, Distrito de Fortuna.”

➤ **PROYECTO NUEVO:**

6. “III ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE LA COCINA PARROQUIAL, PARROQUIA MIRAVALLS SANTO CRISTO DE ESQUIPULAS, DISTRITO FORTUNA.”

| Año | Nombre de partida específica | Saldo final al 31/12/2019 | Nuevos destinos: |
|------------|---|----------------------------------|--|
| 2018 | I etapa de construcción de la cocina parroquial, Parroquia Miravalles Santo Cristo de Esquipulas, distrito Fortuna. | €895 333,75 | III ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE LA COCINA PARROQUIAL, PARROQUIA MIRAVALLES SANTO CRISTO DE ESQUIPULAS, DISTRITO FORTUNA. |

De la Partida: **“I etapa de construcción de la cocina parroquial, Parroquia Miravalles Santo Cristo de Esquipulas, distrito Fortuna.”** del año 2018, ley N°9514, del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, publicada en la Gaceta N°301, del 14 de diciembre del 2017, código presupuestario N°7010424228023103340, por un monto de €895.333.75, al nuevo proyecto: **“III etapa de construcción de la cocina parroquial, Parroquia Miravalles Santo Cristo de Esquipulas, Distrito Fortuna.”**

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda aprobar la solicitud realizada por el Concejo de Distrito de Río Naranjo, en cuanto a la solicitud para el cambio de destino de los saldos de proyectos de Partidas Específicas de años anteriores.

Se acuerda también solicitar a la Asamblea Legislativa hacer el respectivo trámite de cambio y que de esta forma se puedan aprovechar los saldos de las partidas específicas de años anteriores, en los nuevos proyectos:

➤ **PROYECTO NUEVO DESTINO:**

PROYECTO NUEVO DESTINO:

1. INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS, PAISAJISMO, ACABADOS DEL PARQUE Y SALÓN COMUNAL DE RÍO NARANJO DE BAGACES:

| Año del Proyecto | Descripción del Proyecto anterior: | Saldo final al 31/12/2019. Monto en colones | Nuevo destino |
|-------------------------|---|--|--|
| 2000 | Alcantarillado pluvial de Río Naranjo | 55 110.00 | <u>1. INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS,</u> |
| 2007 | Reparación e iluminación de la cancha de baloncesto en el distrito | 114 332.06 | |
| | Río Naranjo | | <u>RÍO NARANJO DE BAGACES:</u> |
| 2008 | Colocación de alcantarillas en Naranjito | 16 497.72 | |
| 2010 | Mejoras en la cancha de baloncesto en Río Naranjo, distrito Río Naranjo | 2 519.75 | |
| 2011 | Colocación de 494 metros de malla en el perímetro de la cancha de fútbol de Río Naranjo | 59 526.33 | |
| 2012 | Mejoras en la cancha de baloncesto de Río Naranjo, Distrito Río Naranjo | 8 704.70 | |
| 2013 | Mejoras en la cancha de baloncesto de Río Naranjo segunda etapa, Distrito Río Naranjo | 17 020.00 | |
| 2014 | Colocación de malla perimetral en la escuela de Río Naranjo, distrito Río Naranjo | 90 315.30 | |
| 2015 | Mejoras en la cancha de fútbol de Río Naranjo, distrito Río Naranjo | 1 484 715.75 | |
| | Total | €1.947.735.96 | |

☒ **PROYECTO NUEVO DESTINO:**

2. COMPRA DE MATERIALES PARA INSTALACIÓN DE TECHO EN LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA ESCUELA DE RÍO CHIQUITO.

| Año del Proyecto | Descripción del Proyecto anterior: | Saldo final al 31/12/2019. Monto en colones | Nuevo destino |
|-------------------------|--|--|---|
| 2000 | Nivelación de cancha de Río Chiquito | 187 447.61 | COMPRA DE MATERIALES PARA INSTALACIÓN DE TECHO EN LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA ESCUELA DE RÍO CHIQUITO |
| 2009 | Construcción de malla perimetral Esc. Río Chiquito | 302 967.03 | |
| 2010 | Construir acera peatonal en Río Chiquito | 2 973.00 | |
| | Total | ₡493.387.64 | |

PROYECTO NUEVO DESTINO:

| Año del Proyecto | Descripción del Proyecto anterior: | Saldo final al 31/12/2019. Monto en colones | Nuevo destino |
|-------------------------|---|--|--|
| 2016 | A) Mejoras en el acueducto de Río Naranjo | 1.600.000,00 | <i>“Culminación de la construcción de tanques para hidrantes, en Río Naranjo”</i> |
| 2017 | B) Compra e instalación de Hidrantes en Río y Naranjito | 2,400.000,00 | |
| 2018 | c) Mejoras al acueducto de Río Naranjo | 1.600.000,00 | |
| | Total | ₡5.600.000.00 | |

-Año 2016, Ley N°19702, código presupuestario: 70104-240-280-2310-3130 por el saldo que exista destinado “Mejoras en el acueducto de Río Naranjo” por un monto de un millón seiscientos mil colones (¢1.600.000, 00).

- Año 2017, Ley N.9411, código presupuestario: 70104-234-280-2310-3130 por el saldo que exista destinado “Compra e instalación de Hidrantes en Río y Naranjito” por un monto de dos millones cuatrocientos mil colones (¢2,400.000,00)

- Año 2018, Ley N°9514, código presupuestario: 70104-245-280-2310-2220 por el saldo que exista destinado “Mejoras al acueducto de Río Naranjo” por un monto de un millón seiscientos mil colones (¢1.600.000,00)

Todas las anteriores partidas (A, B, C, D) serán para el nuevo proyecto “Culminación de la construcción de tanques para hidrantes, en Río Naranjo”.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.